

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
REJG/GAGV/FMGR/evv

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Marzo de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 434 de fecha 22 de Marzo de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como objetivo entregar espacios de encuentro y actividades recreativas a las Organizaciones Comunitarias de la Comuna durante el año.

DECRETO EXENTO N°848

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo Vínculos Comunitarios en viaje a Pichilemu", a desarrollarse durante el día 24 de Marzo de 2018, en la localidad de Pichilemu.**
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /